



AYUNTAMIENTO
DE
CUBAS DE LA SAGRA

**LICENCIA DE
PODA, TALA O
TRASPLANTE**

Espacio reservado para la etiqueta
con los datos del Registro

Glorieta Gabino Stuyck, 3 - 28978 Cubas de la Sagra - Teléfono: 91 814 22 22 - Fax: 91 814 23 32

DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE

DNI/NIF/CIF: NOMBRE o RAZON SOCIAL:
 Primer Apellido: Segundo Apellido:
 Domicilio: Nº: Piso: Puerta / Esc.:
 Código Postal: Provincia: Municipio:
 Teléfono(s): / Correo Electrónico:

DATOS A EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN (*)

(*) Sólo cumplimentar cuando éstos sean distintos a los datos de / de la representante.

DNI/NIF/CIF: NOMBRE o RAZON SOCIAL:
 Primer Apellido: Segundo Apellido:
 Domicilio: Nº: Piso: Puerta / Esc.:
 Código Postal: Provincia: Municipio:
 Teléfono(s): / Correo Electrónico:

TIPO DE SOLICITUD (indicar con una X lo que proceda)

Poda Tala Trasplante

DENOMINACION DE LOS ELEMENTOS VEGETALES Y NUMERO DE EJEMPLARES

ESPECIE	UNIDADES
.....
.....
.....
.....
.....

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOTIVOS (1):

.....



LICENCIA DE PODA, TALA O TRASPLANTE

EN CASO DE PODA (marque con una x lo que proceda):

<input type="checkbox"/>	Poda de Mantenimiento:	<input type="checkbox"/>	Otros tipos de poda (indique):
<input type="checkbox"/>	Limpieza de ramas quebradas o rotas	1
<input type="checkbox"/>	Limpieza de ramas mal dirigidas	2
<input type="checkbox"/>	Limpieza de ramas secas o con presencia de enfermedades o plagas.	3

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

DNI/NIF/CIF: NOMBRE o RAZON SOCIAL:

Primer Apellido: Segundo Apellido:

Domicilio social: Nº: Piso: Puerta / Esc.:

Código Postal: Provincia: Municipio:

Teléfono(s): / Correo Electrónico:

RESPONSABLE DE OBRA POR PARTE DEL CONTRATISTA/EMPRESA CONSTRUCTORA

Nombre y apellidos: Titulación:

Teléfono(s): / Correo Electrónico:

AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS

Por cada Autorización de actuación de arbolado urbano se exigirá la cuota siguiente:

TALA O APEO DEL ÁRBOL	95,00 €	x	Uds.	=	<input type="text"/>
TRASPLANTE O TRASLADO DE EJEMPLAR	115,00 €	x	Uds.	=	<input type="text"/>
PODA QUE REQUIERA AUTORIZACION MUNICIPAL	50,00 €	x	Uds.	=	<input type="text"/>
TOTAL A PAGAR						<input type="text"/>

El importe de la liquidación debe hacerse efectivo a través de la Entidad Financiera Colaboradora, en la cuenta siguiente:

BANKIA ES84-2038-2403-9760-0000-0119

CONDICIONES QUE RIGEN LA AUTORIZACIÓN

DE NOTIFICACIÓN: Los interesados que, en su caso, ya hayan sido autorizados, deberán comunicar a la Concejalía de Medio Ambiente con 48 hh. de antelación, la realización de los trabajos de poda, tala o trasplante (Tif. 918 142 222).

DE COMPROMISO: Sujeción a las condiciones que rigen las autorizaciones de poda que se unen a la solicitud, así como facilitar la información y documentación que se solicite en su caso. Las autorizaciones quedarán sujetas al cumplimiento inexcusable de la normativa vigente, así como de las siguientes condiciones:

- Todas las operaciones de poda se deben realizar teniendo en cuenta las características estructurales del árbol, tanto en el momento de la poda como en su desarrollo futuro, por ello si no se poseen los conocimientos adecuados respecto a la fisiología del árbol, se debe llamar a un profesional o experto arboricultor.
- Las labores de poda y talas se deberán llevar a cabo tomando todas las medidas de seguridad y de prevención de riesgos laborales para preservar la integridad física de los operarios y personas ajenas, así como proteger el árbol e infraestructuras, etc.
- Las herramientas deberán estar bien afiladas y desinfectadas, seleccionando la herramienta acorde al tipo de poda que se va a realizar.
- El corte de las ramas se realizará en bisel, sin tocar el cuello de la rama y la arruga de la corteza. Se rectificarán los cortes de poda efectuados incorrectamente con el fin de favorecer su correcta cicatrización.
- Se deberán eliminar las ramas muertas, secas, rotas, desgarradas o con plagas o enfermedades.



AYUNTAMIENTO
DE
CUBAS DE LA SAGRA

LICENCIA DE PODA, TALA O TRASPLANTE

Glorieta Gabino Stuyck, 3 - 28978 Cubas de la Sagra - Teléfono: 91 814 22 22 - Fax: 91 814 23 32

Hoja 3 de 4

- Se eliminarán las ramas más débiles dejando las más fuertes, sanas y mejor situadas, en caso de entrecruzamientos y roces.
- Se aligerarán las ramas cuando presenten excesivo peso en relación con el diámetro, eliminando parte del peso, sobre todo en el extremo de la rama.
- Se eliminarán o seleccionarán todos los muñones y rebrotes de raíz, así como, en función del caso, los chupones.
- Para favorecer la cicatrización de las heridas de poda se debe aplicar un producto impermeabilizante- fungicida en el perímetro de la herida. El leño descubierto, en cambio, debe tratarse con un fungicida enérgico de impregnación y posteriormente impermeabilizarse con el mismo producto impermeabilizante fungicida que se usó sobre el perímetro de la herida.
- Queda totalmente prohibido el terciado o desmochado del árbol. En los casos en los que se solicite este tipo de poda será bajo la supervisión y aprobación expresa, por escrito, de dicha solicitud por parte del Ayuntamiento.
- Los residuos resultantes de las operaciones de poda o trabajos autorizados se depositarán en los contenedores contratados por los interesados al efecto, no pudiendo permanecer dichos residuos en la vía pública.

La persona abajo firmante, cuyos datos personales constan en el apartado "Datos de la persona solicitante" o en el apartado "Datos de la persona representante", en su caso, ACEPTA las condiciones que se indican en el apartado anterior y SOLICITA le sea tramitada la LICENCIA DE PODA, TALA O TRASPLANTE, para realizar la actuación cuyas características se especifican en la documentación que presenta.

En Cubas de la Sagra, a de de 20.....

ILMO. SR. ALCALDE DE CUBAS DE LA SAGRA

Firma:



LICENCIA DE PODA, TALA O TRASPLANTE

DOCUMENTACION A APORTAR

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Fotocopia C.I.F. o D.N.I. del solicitante.
- 3 Fotografías actuales de cada árbol en las que se observe el ancho de la base y de la copa, así como los daños físicos por enfermedades o plagas y los posibles daños causados por el árbol al inmueble, servicios públicos, etc.
- Justificante bancario de ingreso de la tasa.
- (1) Otra documentación acreditativa que justifique el motivo de la solicitud de poda, tala o trasplante:

.....

.....

.....